

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N°3/2017  
CONSEJO DIRECTIVO  
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL**

**30 DE MARZO DE 2017**

Fecha: 30 de marzo de 2017  
Inicio: 17:00 horas  
Término: 18:00 horas  
Lugar: Avenida Santa María N° 1742, comuna de Providencia

**Asisten los siguientes Consejeros:**

1. Sr. German Henríquez Véliz
2. Sra. Pilar Bravo Rivera
3. Sr. Andrés Alonso Rivas
4. Sr. Claudio Espinoza Moraga
5. Sr. Jaime Peralta Rodríguez

Preside la sesión el señor German Henríquez Véliz en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional. El quórum de la sesión es de un 100%. Se encuentra también presente en la Sala el señor Cristián Poblete C., Abogado del Consejo Directivo y Secretario de la presente sesión.

**TABLA:**

**1. Determinación de estructura interna del Coordinador Eléctrico Nacional**

El señor Presidente señala que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 212°-3 de la LGSE, el Coordinador debe contar con una estructura interna y personal necesario para el cumplimiento de sus funciones, la que debe ser determinada por este Consejo Directivo, tomando en cuenta la opinión de sus trabajadores.

Agrega el señor Presidente que para dar cumplimiento a la referida disposición, el Consejo, desde su entrada en funciones, ha realizado un arduo trabajo el que ha contado con la estrecha colaboración de la administración y el especial aporte de los trabajadores del organismo.

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'P3L' and 'J'.*

Así las cosas, indica, a continuación se procederá a exponer al Consejo los resultados de la consulta relativa a la estructura interna efectuada a los trabajadores para, con posterioridad, proceder a definir la estructura interna del Coordinador.

Se efectúa una presentación de los resultados de la consulta relativa a la estructura interna efectuada a los trabajadores del organismo y los cambios que el Consejo y la Administración consideran adecuados, derivados de los comentarios de los trabajadores. A continuación, se efectúa una presentación de la propuesta de estructura interna del Coordinador.

Luego del análisis respectivo, el Consejo Directivo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 212°-3 de la LGSE, acuerda, por unanimidad, aprobar la estructura interna del Coordinador Eléctrico Nacional, en los términos descritos en el Anexo N° 1 de la presente acta.

Siendo las 18:00 horas, el señor Presidente da por concluida la presente sesión.

ACUERDO

CONSEJO DIRECTIVO

**SESIÓN EXTRAORDINARIA-Nº 3/2017**

**ACUERDO Nº EX.-Nº3/2017-01**

En Sesión Extraordinaria Nº3/2017 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 30 de marzo de 2017, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 212°-3 de la LGSE, acuerda, por unanimidad, aprobar la estructura interna del Coordinador Eléctrico Nacional, en los términos descritos en el Anexo N° 1 de la presente acta.

*Pze J*

*J*



Sr. Germán Henríquez Véliz  
**Presidente**



Sra. Pilar Bravo Rivera  
**Vice Presidenta**

Sr. Andrés Alonso Rivas  
**Consejero**



Sr. Claudio Espinoza Moraga  
**Consejero**



Sr. Jaime Peralta Rodríguez  
**Consejero**

ANEXO N°1

SESIÓN EXTRAORDINARIA-Nº 3/2017